

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.

P R E S E N T E

Juan Solís García en mi carácter de Regidor y presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad y Desarrollo Integral Humano, con fundamento en lo dispuesto por el artículo Fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como los artículos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, con el debido respeto propongo:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

Para que el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco, a través de las dependencias de Planeación Urbana y Obras Públicas, autorice y supervise una obra en el andador Pablo Picasso sobre la zona hotelera las glorias respecto de una colocación de tubos en las salidas de la boca de tormentas, con el objeto de permitir la salida libre de aguas pluviales, con lo cual se evitará que se tape el ingreso de arena lo cual ayudará a mitigar los malos olores y darle mayor continuidad a la playa en dicha zona. Todo esto, con recursos propios de la iniciativa privada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ubicación del proyecto.

Andador Pablo Picasso (desembocadura a la Playa) entre las instalaciones del hotel Pelicanos Grand y Sunset Plaza.

Justificación general del proyecto.

Con el objeto de evitar inundaciones, así como en apoyo al Programa de Playas limpias así como el proyecto general de ventanas al mar y en pro de mejorar la calidad sanitaria de los bañistas, la imagen visual y visitantes del espacio público.

Descripción del proyecto de desagua pluvial

Se trata de un proyecto de desagüe pluvial, mismo que canalizará las aguas pluviales que se generen en el callejón de nombre pablo Picasso.

Las aguas se canalizaran por medio de tres tubos incrustados en los huecos de la plataforma de concreto existente en el fondo de dicho callejón así mismo se conectan con un tramo pequeño de tubo que hará las veces de conexión entre el callejón y el desagüe y los tubos. Estos tubos de acero de 42" 1/2" de espesor en pared por 80 metros de longitud. Estarán anclados y desembocaran hasta la cota -6mts en el lecho marino. Estos tubos seguirán la pendiente del terreno natural. En la parte superior cubriendo la longitud de los tubos se proyecta una coraza de roca misma que actuará modificando la rompiente y protegerá los tubos de acero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se me tenga por presentada la presente iniciativa de acuerdo edilicio.

SEGUNDO.- Se dispense que se turnen a las comisiones edilicias correspondientes, toda vez que, por las condiciones climatológicas es de suma importancia la autorización por parte de las dependencias encargadas de expedir las licencias, así como de la supervisión parte de Obras Públicas.

TERCERO.- El H. Pleno del ayuntamiento aprueba la autorización de la obra ubicada en el andador Pablo Picasso entre las instalaciones del Hotel pelicanos Grand y sunset Plaza, con los argumentos vertidos con anterioridad.

A T E N T A M E N T E

PUERTO VALLARTA, JALISCO, A LA FECHA DE SU PRESENTACION.

 
JUAN SOLIS GARCIA
REGIDOR CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO.